RESOLUCION No 244 /2014.

Villarrica, 14 de Julio de 2014.

VISTO: El Acta Nº 70 de fecha 14 de Julio de 2014, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 540-ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA,** según **PAC Nº 275.905,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2014.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 316.204, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a la siguiente firma:

1. **NM DISEÑOS**
2. **SORIANO MUEBLES**
3. **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**
4. **FELIPE AGHEMO S.R.L.**
5. **VITA CORA S.A.**
6. **MEGA SERVICE S.R.L.**
7. **METALFIG**
8. **GUILLERMO PAREDES AMARILLA**
9. **VITA MUEBLES**
10. **EMILIO GOTZE PETERSEN**
11. **NEAD S.R.L.**
12. **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**
13. **TRANS ITAPUA S.R.L.**

La apertura se ha realizado en fecha 24 de junio de 2014, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación Multifuero del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
VITA MUEBLES	934343-1	62.070.000
NM DISEÑOS	1009022-3	57.848.000
SORIANO MUEBLES	249001-3	49.550.000
MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	55.835.000
A & M RAMOS GENERALES	3425476-5	38.140.000

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera actual de los oferentes VITA MUEBLES, NM DISEÑOS, SORIANO MUEBLES, MEGA SERVICE S.R.L., A&M RAMOS GENERALES, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que la firma A&M RAMOS GENERALES no se encuentra dentro del promedio de calificación requerido ni posee la capacidad financiera exigida por lo que se recomienda DESCALIFICAR A LA firma A&M RAMOS GENERALES, las demás firmas si poseen la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Mercedes E. Balmori
Pta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Que se ha realizado el primer llamado del Rubro 540 "Adquisición de Muebles de Oficina", habiendo recibido 5(cinco) ofertas, de las cuales la firma A&M RAMOS GENERALES NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROMEDIO DE CALIFICACION REQUERIDO Y NO POSEE LA CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA, según el informe de análisis financiero realizado en base al Balance Gral. y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios(2012 y 2013), por lo que este Comité considera DESCALIFICAR A LA FIRMA A&M RAMOS GENERALES.

Teniendo en cuenta lo expresado más arriba se cuenta con 4(cuatro) ofertas, las cuales reúnen todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en PBC y se encuentran dentro del promedio de calificación de capacidad financiera exigida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas considera conveniente recomendar se adjudique al precio más bajo.

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1047/2014 que se adjunta en el presente informe.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 275.905, por la suma de Gs. 41.564.000(cuarenta y un millones, quinientos sesenta y cuatro mil guaraníes) para el ejercicio fiscal 2014 con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

			NM DISEÑOS		SORIANO MUEBLES		MEGA SERVICE S.R.L.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SILLA TIPO SECRETARIA	12	299.000	3.588.000		0		0
2	SILLON DE TRABAJO (ACTUARIOS)	20		0	660.000	13.200.000		0
3	SILLON DE TRABAJO (JUECES)	10		0	790.000	7.900.000		0
4	ESCRITORIO ESTANDAR	10		0		0	715.000	7.150.000

Abog. Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

5	MESA PARA REUNION	1		0	990.000	990.000		0
6	MESA DE APOYO CON PORTA TECLADO	6		0		0	416.000	2.496.000
7	MODULO ARCHIVADOR APILABLE	12		0		0	520.000	6.240.000
				3.588.000		22.090.000		15.886.000
TOTAL ADJUDICADO								41.564.000

ART 3°.- AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Mercedes Elizabeth Balbuena Ortiz con C. I. Nº 983.501, **la SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA,** con los representantes legales de las firmas adjudicadas.-

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira